



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, agosto 24 de 2022

Oficio No. 5430/0794/2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

LIC. GRECIA MONICA MARROQUIN
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ATENCION Y DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO
P R E S E N T E

En atención al oficio 5130/10341/2022, en los que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de \$ 828,796.01 (Ochocientos veintiocho mil setecientos noventa y seis pesos 01/100 M.N.) incluye IVA; para el servicio de formación y capacitación de recursos humanos que se llevará a cabo del 01 de septiembre al 31 diciembre del presente año, con cargo a la partida 33401.

Al respecto se autoriza suficiencia presupuestal por un monto de \$ 828,796.01 (Ochocientos veintiocho mil setecientos noventa y seis pesos 01/100 M.N.) incluye IVA. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevera posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Elaboro:
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Autorizo:
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

L.C. SERGIO FLORES GARCÍA

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

Vo. Bó.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
L.C. Juan Antonio Garna Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.
L.C. Raúl Angeles Aparicio.- Subdirector de Recursos Humanos
L.C. Leonith Desireé Castillo García.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales

LMP/SFG/lemp

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Instituto Nacional de Salud	
01 SET. 2022	
Departamento de Atención y Desarrollo de Capital Humano	
Recibió <i>Juana</i>	Hora: 11/15